

CONTRATO AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DERECHOS DE REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE FOTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS

Nombre del Autor de la fotografía: _____

Nombre de la fotografía: _____

INNOVACION PAIS S.A.S, identificada con el NIT No. 900655509-2, sociedad de servicios de marketing para renovaciones urbanas en ciudades y planes de marketing para empresas privadas legalmente constituida con número de matrícula 02366026 con fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil trece (2013), en la ciudad de Bogotá D.C, sociedad representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO DELGADO SOTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.756.467 de Bogotá, debidamente facultado de acuerdo con los estatutos de dicha sociedad, todo lo cual se acredita mediante Certificados de Existencia y Representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, por un parte, quien en adelante y para los fines de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; Por otro lado en calidad de autor y propietario intelectual y material de la obra artística fotografía, representada por el señor(a) _____ identificado con documento de identidad cedula de ciudadanía No _____ expedido en la ciudad de _____ quien en este contrato se denominara **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL CONTRATANTE**: a Ceder los derechos de reproducción total y parcial de LA FOTOGRAFIA ARTISTICA NOMBRADA **Reflejos** que será utilizada mediante la reproducción fotográfica en un mural de gran formato de la galería urbana Murarte (**esta reproducción de la fotografía hará parte de la galería urbana murarte , fotografía que estará instalada en mural de gran formato en la ciudad de Neiva, esta galería pretende exaltar la ciudad de Neiva con la temática orgullo colombiano con fines culturales y turísticos, los murales de la galería murarte son patrocinados por empresas privadas, en cumplimiento de la resolución 0003 de 2019 que tiene fecha de vencimiento 22 de febrero de 2020**) este contrato faculta al contratante a divulgar la obra original por medio de reproducción por medios impresos en gran formato en el espacio público, medios digitales y audiovisuales, medios de comunicación, piezas impresas y cualquier medio de divulgación interna y externa.

Parágrafo: El contratista dejara indemne, libres de cualquier reclamación sobre derechos y usos de las reproducciones de su obra fotografica, a **INNOVACIÓN PAIS S.A.S** como estructurador de los proyectos galería urbana Murarte y a sus patrocinadores empresas que se vinculan al proyecto, también se establece que el autor de la obra artística **NO** hace parte de ningún concurso de fotografía convocado por **INNOVACIÓN PAIS S.A.S**, ni participa activamente como concursante del mismo, también se establece que **INNOVACIÓN PAIS S.A.S** tiene libertad absoluta en los diseños de sus murales, donde el artista no tendrá ninguna injerencia, además la fotografía podrá ser reformada, retocada según requerimientos internos.

SEGUNDA: VALOR: El valor de este contrato es de **UN MILLON DE PESOS M/CTE**
(\$ 1.000.000)

TERCERA: FORMA DE PAGO, se pagará a un plazo máximo de 30 días calendario al **CONTRATISTA** el valor de este contrato.

CUARTA: Plazo del contrato- tendrá este contrato un plazo de 24 meses de uso de derechos de reproducción sobre la o las fotografías

QUINTA: El contrato podrá terminarse al cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución de los derechos de reproducción parcial o total.

SEXTA: Son causales para la terminación anticipada del contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en este documento

SÉPTIMA: Cláusula compromisoria: Las partes acuerdan que las diferencias surgidas de la ejecución e interpretación del contrato se someterá a la decisión de árbitros que se asignen.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: a) Permitir el uso y reproducción de la fotografía parcial o total en los diferentes medios, impresos, medios digitales, medios de comunicación, exposiciones en formatos diferentes la ubicación de la obra original; b) Guardar absoluta reserva y confidencialidad con Innovación Pais S.A.S sobre su proyecto Murarte y sus patrocinadores.

Parágrafo: **EL CONTRATISTA** declara que tiene los derechos legales de propiedad física e intelectual de la fotografía, lo cual lo faculta para celebrar este contrato, que es propietario de la fotografía y que, en caso de reclamación de terceros sobre derechos sobre la fotografía, dejara indemne a **INNOVACION PAIS S.A.S, Y A SUS PATROCINADORES**, y responderá pecuniaria y jurídicamente por cualquier controversia que se llegara a presentar.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- a) Pagar oportunamente al Contratista por concepto de los derechos de reproducción de su obra
- b) Utilizar las reproducciones de la obra artística para usos legales sobre su objeto social

Para constancia se firma el presente Contrato, en la ciudad de Bogotá – Cundinamarca a los _____ (____) días del mes de _____ dos mil diecinueve (201_)

EL CONTRATANTE
INNOVACION PAIS SAS
Diego Alejandro Delgado Soto
Representante Legal
C.C 79.756.467 de Bogotá

Firma: _____
EL CONTRATISTA

Artista
C.C: _____.

